

16/08/2023

Los Gallegos: Fiscalía de Arica formalizó dos locales nocturnos por trata de personas con fines de explotación sexual

La Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica imputó cargos criminales contra dos locales nocturnos de la ciudad, por delitos de trata de personas con fines de explotación sexual. Lo anterior, en el marco de la investigación contra la organización criminal Los Gallegos, que estableció que dichos recintos albergaban a ciudadanas extranjeras indocumentadas dedicadas al comercio sexual, quienes eran extorsionadas por miembros de esta agrupación y obligadas a pagar una cuota semanal.



De esta manera se formalizó la persona jurídica de los locales Club Ibiza Spa y Hollywood Spa, cuyo representante legal de iniciales A.R.M.S., además se encuentra formalizado por delitos de lavado de activos y tráfico de migrantes.

La investigación estableció que dicho representante legal estaba en conocimiento que en ambos locales nocturnos trabajaban mujeres indocumentadas que ejercían el comercio sexual y que eran controladas y amenazadas por miembros de Los Gallegos, obligándolas a pagar un porcentaje por cada servicio sexual (vacuna).

En este contexto, A.R.M.S., daba todo tipo de facilidades a esta organización criminal para realizar sus actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, entre otras. Asimismo, en cada recinto existía una administradora que era la encargada de cobrar el porcentaje de los servicios sexuales para luego entregárselo a miembros de Los Gallegos.

En el marco de esta investigación, ambos recintos fueron allanados, el pasado 23 de enero, por detectives antinarcoóticos de la PDI, incautando la suma de 20.000 dólares, que provenían de los servicios sexuales y que debían ser entregados a integrantes de la red criminal.

Cabe destacar que la Fiscalía de Arica ya presentó acusación contra 44 miembros de la organización criminal Los Gallegos, brazo operativo del Tren de Aragua en esta ciudad, responsables de diversos delitos violentos como homicidios, secuestros, tráfico de armas, de drogas y trata de personas, entre otros ilícitos. En el libelo se solicitó once penas de presidio perpetuo para igual número de acusados, además de otras penas que suman más de 200 años de presidio para los 33 restantes.

“Corresponde a la formalización de persona jurídica por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Se trata de un hecho gravísimo, dado que el representante legal de ambos locales estaba en conocimiento de lo que sucedía al interior de dichos recintos y colaboraba con esta agrupación para la comisión de distintos delitos”, expresó el Fiscal Regional, Mario Carrera.